



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006
IO-MMA-DOP-2020-006**



MAZATLÁN
DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-721/2020

**CORPORATIVO DE SERVICIOS EN CONSTRUCCION S. DE R.L. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-006**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **03 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en las oficinas de **Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Abril de 2020** a las **9:00 horas**, en la **sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 30 de Abril del 2020 al 28 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006 IO-MMA-DOP-2020-006



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Recibido 23/Marzo/2020

Mazatlán, Sinaloa a 24 de Marzo del 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

P r e s e n t e.

Me refiero a la convocatoria a la **Licitación por invitación a cuando menos tres personas** No. **IO-MMA-DOP-2020-006**, presentada en fecha **23 de marzo del 2020**, mediante el oficio No. **DOP-721/2020**, relativa a los trabajos consistentes de la obra: **PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA.**

En mi carácter de representante legal de la empresa **Corporativo de Servicios en Construcción, S. de R.L de C.V.**, me permito manifestar a usted, que tenemos el interés en participar en la licitación por invitación a cuando menos tres personas No. **IO-MMA-DOP-2020-006**, Relativo a los trabajos antes mencionados. A su vez se acepta la presente convocatoria.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables órdenes.

Atentamente



Ing. Jorge Luis Hernández Díaz
Representante Legal
Corporativo de Servicios en Construcción, S. de R.L de C.V.





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006 IO-MMA-DOP-2020-006



MAZATLÁN

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-722/2020

**GRUPO CONSTRUCTOR PELICANO S.A. DE C.V.
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-006**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **03 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en las oficinas de **Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Abril de 2020** a las **9:00 horas**, en la **sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **30 de Abril del 2020 al 28 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006 IO-MMA-DOP-2020-006



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

Recibi-

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCIÓN DE
OBRAS PÚBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"

Mazatlán, Sinaloa. 23 de Marzo de 2020.

M.I. Juan de Dios Garay Velazquez

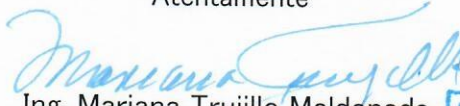
Director de Obras Publicas del H. Ayuntamiento de Mazatlán

Me refiero a la licitación por convocatoria pública IO-MMA-DOP-2020-006, mediante la cual convoca para adjudicar el contrato de obra, relativo a los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA, EN ESTA CIUDAD. Sobre el particular, como representante legal, manifiesto a Usted, bajo protesta de decir verdad lo siguiente:

Que es de mi interés participar en la licitación arriba enunciada.

Lo anterior, es con la finalidad de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y las bases de licitación de referencia.

Atentamente



Ing. Mariana Trujillo Maldonado.
Representante legal





INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006
IO-MMA-DOP-2020-006



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS

LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-723/2020

OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.
PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-006**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **03 de Abril del 2020, a las 9:00 horas, en el sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Abril del 2020, a las 9:00 horas, en las oficinas de Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Abril de 2020 a las 9:00 horas, en la sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: **del 30 de Abril del 2020 al 28 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo**.
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español**.
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos**.
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)**.
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.

RECIBI



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006
IO-MMA-DOP-2020-006**



XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán**, sita en **Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin.**, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

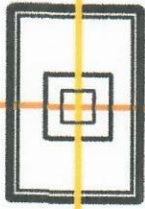
La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



OLT ARQ. CONSTRUCCIONES

S. A. DE C. V.

MAZATLAN, SINALOA; 26 DE MARZO DE 2020

**GOBIERNO MUNICIPAL DE MAZATLAN
DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS
AT'N: M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR
PRESENTE.**

De acuerdo con el oficio No. **DOP-723/2020** con fecha 23 de marzo de 2020, para participar en el procedimiento de contratación por **invitación a cuando menos tres personas**, la licitación No. **IO-MMA-DOP-2020-006**, relativa a los trabajos de: **"PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROLLO JABALIES, FRACC. CHONITA"**. Que, en mi carácter de representante legal, de la empresa **OLT ARQ. CONSTRUCCIONES S.A. DE C.V.**, le manifiesto de estar **INTERESADO EN PARTICIPAR EN LA LICITACION.**



ATENTAMENTE

**ARQ. OSCAR LIZÁRRAGA TISNADO
REPRESENTANTE LEGAL**



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006 IO-MMA-DOP-2020-006



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-725/2020

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V. PRESENTE.

El H. Ayuntamiento de Mazatlán a través de la Dirección de Obras públicas de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-006**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **03 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en las oficinas de **Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Abril de 2020** a las **9:00 horas**, en la **sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **30 de Abril del 2020 al 28 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006 IO-MMA-DOP-2020-006



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

*Recibi: 23 Marzo 2020
M. Garay*

ATENTAMENTE

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



**PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES
ANAID, S.A. DE C.V.
R.F.C PYC-111201-586**



Mazatlán, Sinaloa 25 de Marzo del 2020

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN**

Presente.

Me refiero a la Convocatoria con fecha 23 de Marzo del 2020 para participar en la Licitación No. IO-MMA-DOP-2020-006, Convocatoria Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas relativo a los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA

Sobre el particular, como representante legal de PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES ANAID, S.A. DE C.V., manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad lo siguiente:

ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACION, Y EN SU CASO EN LOS PROCESOS DE ADJUDICACION DEL CONTRATO.

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo la atención a la presente enviándole un cordial saludo.


ATENTAMENTE

**ROSA MARIA RODRIGUEZ RODRIGUEZ
REPRESENTANTE LEGAL**





**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006
IO-MMA-DOP-2020-006**



MAZATLÁN

DONDE SE ROMPEN LAS OLAS
LA CIUDAD DEL CARNAVAL

Mazatlán, Sinaloa a 23 de Marzo de 2020
OFICIO No. DOP-724/2020

**MUBARRZ CONSTRUCCIONES S DE RL DE CV
PRESENTE.**

El **H. Ayuntamiento de Mazatlán** a través de la **Dirección de Obras públicas** de acuerdo a los artículos 39 fracción II y 62 de la Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las mismas del Estado de Sinaloa, lo invita a participar en el procedimiento de contratación por **Invitación a Cuando Menos Tres Personas**, para la adjudicación del correspondiente contrato de la obra pública a precios unitarios y tiempo determinado, que se describe a continuación:

- I. Licitación Núm.: **IO-MMA-DOP-2020-006**
- II. Descripción de los trabajos: **PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA**
- III. Fechas:
 - a) Límite para manifestar por escrito que acepta participar: **27 de Marzo del 2020.**
 - b) Límite para la adquisición de las bases: **27 de Marzo del 2020.**
 - c) Visita al lugar de los trabajos: **03 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en el **sitio en que se ejecutarán los trabajos.**
 - d) Junta de aclaraciones: **07 de Abril del 2020**, a las **9:00 horas**, en las oficinas de **Obras Públicas ubicadas en Calle Ángel Flores S/N Colonia Centro.**
 - e) Presentación de Proposiciones, Apertura técnica y Económica: **14 de Abril de 2020** a las **9:00 horas**, en la **sala de adquisiciones Del H. Ayuntamiento ubicada en el edificio Rivera Farber numero interior 113 planta alta en calle Ángel flores colonia centro.**
 - f) Inicio y término de los trabajos: del **30 de Abril del 2020 al 28 de Junio del 2020.**
- IV. Plazo de ejecución de los trabajos **60 (Sesenta) días naturales** a partir de la fecha de inicio.
- V. Costo de las bases: (Las bases se entregaran solo en formato DIGITAL) para su reproducción por parte de los licitantes motivo por el cual las bases en formato digital son **sin costo.**
- VI. La contratista no podrá subcontratar parte de los trabajos.
- VII. El idioma en que se deberá presentar la proposición será en **español.**
- VIII. La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en **Pesos Mexicanos.**
- IX. Para los trabajos objeto de esta licitación la convocante otorgará un anticipo del **35%** (treinta y cinco por ciento) de la asignación presupuestal aprobada al contrato.
- X. Capital contable mínimo de **\$900,000.00 (NOVECIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).**
- XI. Las personas físicas o morales que pretendan participar en la presente licitación, deberán presentar dentro de su propuesta (DA-9) manifiesto bajo protesta de decir verdad que no cuentan con ningún adeudo ante el IMSS y el SAT.



**INVITACION A CUANDO MENOS TRES PERSONAS. 006
IO-MMA-DOP-2020-006**



MAZATLÁN

XII. Queda prohibida la participación en concurso y la adjudicación de contratos de obra pública a las siguientes personas: quien este dentro de los supuestos del artículo 72 de la **Ley de Obras Publicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Estado de Sinaloa**. Así como aquéllas que hubieran sido sancionadas en los términos de los artículos 101 y 102 de la Ley.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.

La adquisición de las bases de licitación para este concurso se hará en **Compra-Net Sinaloa** y/o en las oficinas de la **Dirección de Obras Públicas del Municipio de Mazatlán, sita en Ángel Flores S/N, Interior del Palacio Municipal, Col. Centro, Mazatlán, Sin, teléfono (01669) 9158200 Ext. 1434 y 1430, Fax Ext. 1444, de lunes a viernes con horario de 8:00 a 14:00 horas.**

En caso de que esté interesada en participar será requisito indispensable para poder participar en la presente licitación, que el licitante presente su escrito de aceptación dentro del plazo señalado y deberá estar inscrito en el padrón de contratistas del **H. AYUNTAMIENTO DE MAZATLAN, SINALOA** y con **Registro Vigente**.

Para la licitación a que se refiere en esta convocatoria no se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.

La entrega de proposiciones se hará en dos sobres cerrados que contendrán por separado la propuesta técnica y la propuesta económica. En su caso, la documentación distinta a las proposiciones podrá entregarse, a elección del participante, dentro o fuera del sobre que contenga la técnica.

Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: una vez hecha la evaluación de las proposiciones, se adjudicará el contrato respectivo a la propuesta que sea declarada solvente porque satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante y presenta la propuesta económica más baja con respecto al promedio determinado por las propuestas económicas declaradas solventes y el presupuesto base, siempre que no sea inferior al noventa por ciento de dicho.

ATENTAMENTE

**M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELAZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLÁN**



2018-2021
DIRECCION DE
OBRAS PUBLICAS

Recibí el día 25/03/2020
José Fernando Bejerano Bernal

"2020, Año de Leona Vicario, Benemérita Madre de la Patria"



“MUBARRZ CONSTRUCCIONES”

Av. México #110 col. Centro
C.P. 82000 Mazatlán, Sinaloa.
R.F.C. MCO-160302-N59

Mazatlán, Sinaloa 26 de Marzo del 2020

M.I. JUAN DE DIOS GARAY VELÁZQUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
MUNICIPIO DE MAZATLAN

Presente.

Me refiero a la Convocatoria con fecha 23 de Marzo del 2020 para participar en la Licitación No. IO-MMA-DOP-2020-006, Convocatoria Por Invitación a Cuando Menos Tres Personas relativo a los trabajos: PAVIMENTACION DE CALLE ATARDECER ENTRE LA AV. COSMOS Y ARROYO JABALIES, FRACC. CHONITA.

Sobre el particular, como representante legal de MUBARRZ CONSTRUCCIONES, S.A. DE C.V., manifiesto a usted, bajo protesta de decir la verdad lo siguiente:

ESTAR INTERESADO EN PARTICIPAR EN LOS PROCESOS DE LICITACION

Sin más por el momento me despido de usted agradeciendo la atención a la presente enviándole un cordial saludo.

ATENTAMENTE

HECTOR ALEJANDRO MUÑOZ AGUAYO
REPRESENTANTE LEGAL



Av. México #110 col. Centro Mazatlán Sin, C.P 82000